

J AUSAS dispone de un equipo de abogados especializados en la industria de los viajes, el turismo y el ocio. Este sector está estrechamente relacionado con otras áreas de trabajo y los integrantes de este Departamento se coordinan con los equipos de Derecho Inmobiliario, Aeronáutico y Financiación de Activos, entre otros.

Nuestro despacho tiene una amplia base de clientes internacionales y cubre las siguientes líneas de asesoramiento:

- Contratos de alojamiento entre tour operadores, hoteleros y propietarios de apartamentos
- Condiciones Generales de Contratación para tour operadores y proveedores de servicios en destino
- Demandas por daños personales interpuestas por turistas
- Reclamaciones y quejas de pasajeros
- Adquisición y venta de unidades de negocio, agencias de viajes, hoteles
- Contratos de agencia internacionales, GSA'S
- Flete de aviones
- Proyectos de campo de golf, spas, hoteles, complejos hoteleros
- Multipropiedad
- Contratos de agencia de venta de plazas
- Asesoramiento en legislación local sobre una gran variedad de temas (ecotasa, normas de seguridad, ocupaciones ilegales de inmuebles, requisitos para la obtención de la licencia de agencia de viajes, multas y sanciones medioambientales, etc.)

Igualmente, el Departamento de Derecho Turístico colabora estrechamente con el de Derecho Mercantil, que acostumbra a ser un aspecto esencial en este tipo de operaciones.

Nuestros clientes incluyen tour operadores, hoteleros, compañías aéreas, operadores de cruceros, centros de ocio y campos de golf.